


Cód. FO-ADQU-058	Formato FO-ADQU Acta de Inicio	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		


CONTRATO No 4600091818 DE 2021

CONTRATANTE:	Municipio de Medellín - Secretaría de Seguridad y Convivencia
CONTRATISTA:	SISTETRONICS SAS
NIT o CC:	800.230.829
OBJETO:	Suministrar elementos de infraestructura tecnológica para la renovación y fortalecimiento operativo de los organismos de Seguridad y Justicia.
REPRESENTANTE LEGAL:	ASTRID MONICA PERAFAN FERNANDEZ
CC:	34.544.330
VALOR:	Dos millones quinientos ochenta y siete mil ciento setenta y nueve pesos (\$2.587.179)
DURACIÓN:	66 días calendario – hasta el 31 de diciembre de 2021
FECHA DE INICIO:	27/10/2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2021

En la ciudad de Medellín, el día 27 de octubre de 2021, se reunieron **KAREN HOYOS SALDARRIAGA** como Supervisor y **ASTRID MONICA PERAFAN FERNANDEZ**, quien actúa en representación de la firma SISTETRONICS SAS, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA "Digite si o no"
Análisis del Precio Unitario (APU)	No Aplica
Programa de Trabajo e Inversión	No Aplica
Plan de Inversión del Anticipo	No Aplica
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato	No Aplica
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	No Aplica
Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)	No Aplica
Equipos (Tipo, cantidad, estado)	No Aplica
Certificado de aprobación de la garantía	No Aplica

Cód. FO-ADQU-058	Formato FO-ADQU Acta de Inicio	 Alcaldía de Medellín
Versión. 7		

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El interventor y/o supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.
3. El supervisor y el contratista, se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo a parámetros legales que correspondan a la modalidad de contratación a la que pertenece el mismo y respetando las especificaciones técnicas, y los trámites pre y contractuales establecidos desde la etapa de planeación.
4. Solicitar al Municipio de Medellín la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.
5. El contratista y el interventor y/o supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: jramos@sistetronics.com, cce@sistetronics.com

Supervisor: karen.hoyos@medellin.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021) por quienes en ella intervinieron:


KAREN HOYOS SALDARRIAGA
 Supervisor y/o Interventor


ASTRID MONICA PERAFAN FERNANDEZ
 Contratista